



Comisiones unidas aprueban dictamen para expedir Ley Ambiental de la CDMX

- *Representa un marco legal sólido para continuar con las acciones necesarias en materia ambiental, como reducir la contaminación, promover el uso eficiente de recursos naturales y fomentar prácticas sostenibles en todos los sectores*

10.06.24. Las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y de Planeación del Desarrollo del Congreso capitalino aprobaron el dictamen con modificaciones a la iniciativa para expedir la Ley Ambiental de la Ciudad de México, suscrita por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama.

Esta ley es reglamentaria de las disposiciones contenidas en el Apartado A del artículo 13 y del Apartado A del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, referentes al derecho a un medio ambiente sano.

Al respecto, la diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI), presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, explicó que las disposiciones de esta ley tienen por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza conformada por todos sus ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos.

"Es estar en concordancia y construir pensando en el beneficio ambiental y fortalecimiento en la Ciudad de México, es de las cosas que hacen que sigamos garantizando este derecho de un medio ambiente sano a todos los habitantes de esta ciudad", expresó la legisladora.

En su intervención, la diputada Gabriela Salido Magos (PAN) propuso reservas en los artículos 9 y 10, relativos al funcionamiento de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y pidió sostener lo existente en la ley vigente, al igual que en lo referente a la definición de los suelos de conservación y de grandes construcciones, mencionadas en el artículo 4.

El diputado Javier Ramos Franco (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) reconoció el esfuerzo del gobierno local para una ley que necesita actualización y modernización, en un tema importante para el desarrollo sustentable de la capital, ya que es necesario tomar decisiones contundentes; e invitó a revisar la parte de la responsabilidad ambiental y abordar los temas en cartera en lo que resta de la legislatura.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA) comentó que esta ley corresponde a la realidad actual, al adecuar las normas para dar certeza a la población en materia de medio ambiente y hacer frente a los nuevos retos.

Finalmente, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) indicó que este dictamen abona a la construcción de un importante andamiaje jurídico en materia ambiental.

Cabe señalar que, conforme a la Constitución local, esta iniciativa busca dar cumplimiento a lo previsto al artículo 4, que establece el derecho humano de toda persona a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Esta propuesta de Ley Ambiental se organiza en seis títulos: Disposiciones Generales; De la Protección, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Biodiversidad y los Recursos Naturales; Prevención, Control y Acciones Contra la Contaminación Ambiental; Prestadores de Servicios Profesionales Ambientales; Participación Ciudadana e Información Ambiental; y Medidas de Control, de Seguridad y Sanciones.

El dictamen aprobado indica que la expedición de una nueva norma ambiental en la Ciudad de México es crucial para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que ésta es una de las megalópolis más grandes del mundo y enfrenta retos ambientales como la contaminación del aire, la gestión de residuos y la crisis de agua.

Asimismo, señala que la preservación de las áreas naturales y la promoción de la reforestación urbana no sólo mejorarán la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalecerán la resiliencia de la ciudad ante los efectos del cambio climático.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO